Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024522501
FECHA: 2024-12-17

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20246920573621 Nombre: Cedula: Fecha: 17 DIC 2024 Observaciones: Radicado_Entidad: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACION
2		SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:AVENIDA CALLE 26 # 57 - 83	N/A	1		20246920573601 Nombre: Cedula: Fecha: 17 DIC 2024 Observaciones: Radicado_Entidad: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN
3		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 NO 25-90	N/A	1		20246920572351 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: 17 DIC 2024 : Radicado_Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C. HORA CORRESPONDENCIA RECIBIDO

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024522501
FECHA: 2024-12-17

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20246940572191 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
5		COMANDANTE POLICIA DE CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 70 # 54 - 14 SUR SIERRA MORENA	N/A	1		20246940565781 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
6		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20246940565621 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
17 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024522501
FECHA: 2024-12-17

7		FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:DIAGONAL 22 B # 52 - 01 BLOQUE F PISO 3 / PAOLA.MARIN@FISCALIA.GOV.CO	N/A Sticker en copia Adjunto Javier Cruz	1		20246940565581 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
8		MARIA RIAA'O:TV 49D 69D 52 SUR	N/A Enviado Por Correo CDI Autorizó Carolina.	1		20246930556581 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920573621
Fecha: 12-12-2024
20246920573621

Bogotá, D.C.
692 - AGDL

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 17 DIC 2024
Fecha y Hora:
RECIBIDO
Nota: Los datos deben ser diligenciados y firmados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Doctor
CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
correspondencia@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: 20246910166552

Respetado Doctor Restrepo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*" hago traslado de la comunicación radicada a este despacho por la señora Sonia Mayerly García Prada de la Junta De Acción Comunal Barrio Arborizadora Alta I Sector José Flaminio Silva Rodríguez, a través del cual solicita *"(…) revisión de instalación cámaras de seguridad (…)".*

Considerando lo anterior, y en virtud de la competencia de su entidad, me permito allegar copia de la solicitud para que se ordene, a quien corresponda, brindar respuesta de fondo al peticionario al correo: sonigar3006@gmail.com, con copia a este despacho.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Petición en un (1) folio
Copia. Sonia Mayerly García Prada, Presidenta JAC Barrio Arborizadora Alta I Sector, sonigar3006@gmail.com

Proyecto: Cindy Paola Martínez Perea – Contratista AGDL- CPS 1105-2024 CM
Revisó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL – CPS 1003-2024
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL
Revisó: Yohana Andrea Cruz - Contratista Apoyo Despacho - CPS 932-2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920573601
Fecha: 12-12-2024
20246920573601

Bogotá, D.C.
692 - AGDL

Datos Notificación
Nombres/ Apellidos: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
No Identificación:
Fecha y Hora: 17 DIC 2024
Nota: Los datos de las personas son tomados por la persona quien recibe este documento bajo la gravedad de juramento.
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACION

Doctor
CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
correspondencia@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: 20246910166502

Respetado Doctor Restrepo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*" hago traslado de la comunicación radicada a este despacho por la señora Sonia Mayerly García Prada de la Junta De Acción Comunal Barrio Arborizadora Alta I Sector, a través del cual solicita *"(…) colaboración atendiendo nuestros problemas actuales de inseguridad, pues constantemente se han venido presentando asaltos e incluso ocurrió un homicidio en meses anteriores el cual se encuentra en investigación sin evidencias del mismo, debido a que no existen cámaras de seguridad en nuestro sector lo que nos deja con un sin sabor al sentirnos desprotegidos, sería interesante lograr constituir un frente de seguridad que funcione de la mano con la policía nacional y como ya lo mencione sea posible instalar dispositivos de reacción inmediata como serían las cámaras (…)".*

Considerando lo anterior, y en virtud de la competencia de su entidad, me permito allegar copia de la solicitud para que se ordene, a quien corresponda, brindar respuesta de fondo al peticionario a la dirección: Carrera 40 # 68 B - 12 Sur, con copia a este despacho.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Petición en un (1) folio
Copia. Sonia Mayerly García Prada - Junta De Acción Comunal Barrio Arborizadora Alta I Sector - Carrera 40 # 68 B - 12 Sur

Proyectó: Cindy Paola Martínez Perea – Contratista AGDL- CPS 1105-2024
Revisó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL – CPS 1003-2024
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL
Revisó: Yohana Andrea Cruz - Contratista Apoyo Despacho - CPS 932-2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920573601
Fecha: 12-12-2024
20246920573601

Bogotá, D.C.
692 - AGDL

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 1 Local 103
correspondencia@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por competencia

REFERENCIA: 20246910166502

Respetado Doctor Restrepo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*" hago traslado de la comunicación radicada a este despacho por la señora Sonia Mayerly García Prada de la Junta De Acción Comunal Barrio Arborizadora Alta I Sector, a través del cual solicita *"(…) colaboración atendiendo nuestros problemas actuales de inseguridad, pues constantemente se han venido presentando asaltos e incluso ocurrió un homicidio en meses anteriores el cual se encuentra en investigación sin evidencias del mismo, debido a que no existen cámaras de seguridad en nuestro sector lo que nos deja con un sin sabor al sentirnos desprotegidos, sería interesante lograr constituir un frente de seguridad que funcione de la mano con la policía nacional y como ya lo mencione sea posible instalar dispositivos de reacción inmediata como serían las cámaras (…)".*

Considerando lo anterior, y en virtud de la competencia de su entidad, me permito allegar copia de la solicitud para que se ordene, a quien corresponda, brindar respuesta de fondo al peticionario a la dirección: Carrera 40 # 68 B - 12 Sur, con copia a este despacho.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Petición en un (1) folio
Copia. Sonia Mayerly García Prada - Junta De Acción Comunal Barrio Arborizadora Alta I Sector - Carrera 40 # 68 B - 12 Sur

Proyectó: Cindy Paola Martínez Perea – Contratista AGDL- CPS 1105-2024
Revisó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL – CPS 1003-2024
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago – Profesional Especializada 222-24 AGDL
Revisó: Yohana Andrea Cruz - Contratista Apoyo Despacho - CPS 932-2024

Planilla para distribucion de comunicaciones oficiales entre dependencias
Planilla Numero: 2024463256
Dependencia Origen: Area de Gestion de Desarrollo Local Ciudad Bolivar
Dependencia Destino: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Ciudad Bolivar
Usuario Responsable: CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO
Usuario Notificador:
Fecha: 2024-11-07 11:12:24 AM

Documentos: 7

N.	Radicado	T	Fol	DP	Anexos	Destinatario	Dir Orfeo	Dir Fisica Funcionario	Observacion
1	20246920443791	P	1		1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CARLOSA.CORREA@ICBF.GOV.CO - BOGOTA, D.C.		ASUNTO: REMISION DP POR COMPETENCIA
2	20246920443811	P	1		1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CARLOSA.CORREA@ICBF.GOV.CO - BOGOTA, D.C.		ASUNTO: RESPUESTA A SOLITIUD DE CUPO
3	20246920479851	P	1		0	MATILDE BLANCO	MABLAES0911@GMAIL.COM - BOGOTA, D.C.		ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROGRAMAS PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
4	20246920494371	P	1		0	STEFHANY QUINCHANEGUA PRECIADO	KR75C#62F-52SUR - BOGOTA, D.C. Correo electrónico: jula0828@hotmail.com		ASUNTO: ASUNTO: CORREO CDI DERECHO DE PETICIÓN REFERENCIA: NO. 20246910143552;
5	20246920495361	P	1		NO TIENE ANEXOS	JUZGADO SETENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL	CARRERA 10 NO 14-33 PISO 3 - BOGOTA, D.C. Correo electrónico: cmpl75bt@cendoj.ramajudicial.gov.co		ASUNTO: RADICADO: NO. 20246910125152 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Funcionario que entrega:_____ Funcionario que recibe:_____

Observaciones:_____

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.12.2024 10:57:41
2024ER340439O1 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
ASUNTO: SOLIICTUD ANULACION DE USUARIOS BOGDATA
OBS: VENTANILLA CAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.12.2024 11:00:03
2024ER340439C1 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / SANDRA DEL PILAR NARVAEZ CASTILLO
ASUNTO: SOLIICTUD ANULACION DE USUARIOS BOGDATA
OBS: VENTANILLA CAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920572351
Fecha: 11-12-2024
20246920572351

Bogotá, D.C.

(692 – Contabilidad-AGDL)

Doctora
Ana María Cadena
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 No 25-90
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de anulación de Usuarios, BOGDATA – SAP – ERP – BWP - BDME

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa No SDH-000015 del 31 de agosto de 2020, donde se establece el procedimiento que deben seguir las entidades para gestionar ante esta Secretaría la administración de sus usuarios en el aplicativo SAP para los módulos TR (Tesorería), PSM (PAC), PSM (BCS y BPC – Presupuesto) y dato maestro BP (Terceros), a través del sistema BogData

En calidad de ordenador del gasto y representante legal de la Alcaldía de Ciudad Bolívar, solicito comedidamente la anulación de los usuarios y roles listados en el formato anexo.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdl.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo
1. Formato anulación roles Excel
2. Copia cédula de ciudadanía del representante legal
3. Acta posesión representante legal

Proyectó: Lucy Vanessa Romero Pardo - Contratista
Revisó: Jhon Cesar Jaramillo Parra – Profesional Universitario 219-15
Revisó: Yohana Andrea Cruz – Profesional de Apoyo Despacho CPS 932-2024

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.12.2024 11:01:50
2024ER340439C2 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
ASUNTO: SOLIICTUD ANULACION DE USUARIOS BOGDATA
OBS: VENTANILLA CAD

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.12.2024 11:03:42
2024ER340439C3 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / DIEGO ARENAS
DESTINO: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / LUIS HUMBERTO ROSERO MEJIA
ASUNTO: SOLIICTUD ANULACION DE USUARIOS BOGDATA
OBS: VENTANILLA CAD

FORMATO PARA SOLICITAR LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y DE ROLES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE HACIENDA

Entidad Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Fecha de Solicitud 11 de diciembre de 2024

Nombre Representante Legal DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Correo Representante Legal Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Firma Representante Legal

No.	SOLICITUD DEADMINISTRACIÓN DE USUARIOS													SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE ROLES			
	Nombres	Apellidos	Cédula	Tipo de Vinculación	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Tipo de Solicitud	Inicio			Vencimiento			Servicio Solicitado	Módulo	Usuario SAP	Roles Solicitados
								Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia				
1	AIDE	GOMEZ GARZON	51962881	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-15	AIDE.GOMEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	DESACTIVAR							Usuario Entidad Externa	BogData BWP	AIGOMEZG	ZC_BPC_1001_Entidades
2	AIDE	GOMEZ GARZON	51962881	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-15	AIDE.GOMEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	DESACTIVAR							Usuario Entidad Externa	ERP-BDME	AIGOMEZG	ZCBDME_1001_SDH_ALL_ENTIDADES, ZS_ENTIDADBDME_210111001019
3	AIDE	GOMEZ GARZON	51962881	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2019-15	AIDE.GOMEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	DESACTIVAR							Usuario Entidad Externa	BogData BO-BDME	AIGOMEZG	BDME Visualizadores SDH/ERP/BDME/AGREGADO
4	JOSE LIBARDO	PEÑA PARRA	1075208350	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATISTA	JOSE.PARRA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	DESACTIVAR							Usuario Entidad Externa	BogData BWP	JLPENAPA	ZC_BPC_1001_Entidades
5	JOSE LIBARDO	PEÑA PARRA	1075208350	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATISTA	JOSE.PARRA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	DESACTIVAR							Usuario Entidad Externa	ERP-BDME	JLPENAPA	ZCBDME_1001_SDH_ALL_ENTIDADES, ZS_ENTIDADBDME_210111001019
6	JOSE LIBARDO	PEÑA PARRA	1075208350	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATISTA	JOSE.PARRA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	DESACTIVAR							Usuario Entidad Externa	BogData BO-BDME	JLPENAPA	BDME Visualizadores SDH/ERP/BDME/AGREGADO
n																	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.324.351

ARENAS MANRIQUE
APELLIDOS

DIEGO ARLEY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

09-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-45129812-M-1022324351-20040914 07360 04257B 02 167785122

ACTA DE POSESIÓN No. 267

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el doctor **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.324.351, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE LOCAL, CÓDIGO 030, GRADO 05 DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro 260 de fecha 29 JUL 2024 con carácter Ordinario.

Fecha de efectividad: 29 de julio de 2024.

El compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el compareciente declaró, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

EL ALCALDE MAYOR

EL POSESIONADO

Proyectó:	Natalia Stefanía Walteros Rojas
Revisó:	Sergio Felipe Galeano Gómez Mónica Liliana Herrera Medina Henry Humberto Villamarín Serrano
Aprobó:	Miguel Andrés Silva Moyano

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940572191
Fecha: 11-12-2024
20246940572191

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Dependencia:
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 17 DIC 2024
Fecha y Hora: RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 9 de diciembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910170452

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002292 del 10 de diciembre de 2024, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2024694490102062E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20246910170452 del 9 de diciembre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940565781
Fecha: 09-12-2024
20246940565781

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora: 17 DIC 2024 RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN

Nota: Los datos de esta tarjeta solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 4 de diciembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910168832

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002280 del 20 de noviembre de 2024, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **202469449010202 4E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20246910168832 del 5 de diciembre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940565621
Fecha: 09-12-2024
20246940565621

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 17 DIC 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 3 de diciembre de 2024.
REFERENCIA: Radicado No. 20246910168172

Respetado Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002290 del 5 de diciembre de 2024, a la **Inspección 19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **202469449010202 2E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novenas Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 3 folios- Radicado No. 20246910168172 del 3 de diciembre de 2024

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 37-407- AGPI
Revisó: Luz Estella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940565561
Fecha: 09-12-2024
20246940565561

Bogotá, D.C.

694-AGP

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Doctora
LUZ ADRIANA CAMARGO
Fiscal general
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓ
Diagonal 22 B No. 52-01 Búnker
Ciudad

FISCALIA

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No 20246110285462
Fecha Radicado: 2024-12-17 09:59:23
Anexos: 2 FOLIOS X PAGINA D.P. 1 FOLIO

ASUNTO: Traslado por Competencia del 3 de diciembre de 2024.
REFERENCIA: Alcance Radicado No 20246910168162.

Respetada Doctora Luz Adriana

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(…) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 24-L19-002290 del 5 de diciembre de 2024, a la **Inspección 19 A** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **202469449010202 1E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

No obstante, se dio traslado por competencia a la Décimo Novena Estación de Policía.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Anexo: 1 folio- Radicado No. 20246910168162 del 26 de diciembre de 2024.

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI
Revisó: Luz Estella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPI

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930556581
Fecha: 03-12-2024
20246930556581

Datos Notificación

Nombres, Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
693 - Jurídica

Señor (a)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Piso 1 Torre 7 Local 103
Ciudad: Bogotá. D.C.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 2024603411342 del 26 de octubre de 2024
Bogotá Te Escucha No. 4805812024

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Radicado No. 2024603411342 del 26 de octubre de 2024

Elaboró: Daelang Yanelys Lascano Rumbo / CPS-1305-2024 /Contratista Policivo
Revisó: Julie Fernanda Acevedo Blanco / CPS-1449-2024 / Contratista Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930556581
Fecha: 03-12-2024
20246930556581

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
693 - Jurídica

Señor (a)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Piso 1 Torre 7 Local 103
Ciudad: Bogotá. D.C.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 2024603411342 del 26 de octubre de 2024
Bogotá Te Escucha No. 4805812024

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de Ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Radicado No. 2024603411342 del 26 de octubre de 2024

Elaboró: Darling Yanelys Lascarro Rumbo / CPS-1305-2024 /Contratista Policivo
Revisó: Julie Fernanda Acevedo Blanco / CPS-1449-2024 / Contratista Despacho



20246930556581.pdf ↓ Descargar 🖶 Imprimir ☁ Guardar en OneDrive

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20246930556581
Fecha: 03-12-2024
20246930556581

Página 1 de 1

Hora Notificación:
Nombre Notificador: _____
No. Folios: _____
Anexos: _____
Firma: _____

Bogotá, D.C.
(D/M/A) Lunes

Señor (a)
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Avenida Calle 26 No. 57 – 41 Piso 1 Torre 7 Local 105
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20246034113421 del 26 de noviembre de 2024
Bogotá Te Escucha No. 4885812024

Ciudad Saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado de la referida petición, esto el fin de que, dentro de ámbito de sus competencias, se dé trámite a la misma y se surtan los términos de Ley pertinentes y que sea legal: dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se reglamentó los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, que el siguiente:

"... Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la solicitud no es la competente, lo informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. En este último evento deberá remitir la solicitud al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o de una vez al nuevo funcionario competente si así le fue comunicado. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud por la autoridad competente. (...)"

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
alcaldia.ciudadbolivar@gobiernobogota.gov.co

Traslado por Competencia Referencia del 21 de noviembre de 2024 No. 4885812024 — Radicado No. 20246910161 44 Bogotá Te Escucha

20246930556581.pdf | 1202460...02).pdf | 1202460...00002.pdf | 1202460...00003.pdf | 20246034113421.pdf

Notificaciones Ciudad Bolívar
Para: Radicacion@sdg.gov.co
lun 17/12/2024 8:32

20246930556581.pdf 101 KB
1202469101761 72_00002(1)... 167 KB
1202469101761 72_00002.pdf 167 KB
1202446203411342_00003.pdf 267 KB
20246034113421.pdf 1 MB

5 archivos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - Secretaría Distrital de Gobierno ↓ Descargar todo

Buen día

Este correo es de carácter informativo, por favor no responda a este